



MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICACIÓN NÚMERO 1312 DE 15 SEP 2015

"Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse".

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 1928 del 2 de diciembre de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 26 de agosto de 2015, el oficio con radicado externo **EXTMI15-0041164**, por medio del cual el señor RENE ESAU ALTAMAR RAMOS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.165.196, en calidad de Gerente de la empresa SOWITEC ENERGÍAS RENOVABLES DE COLOMBIA S.A.S., solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: "PARQUE EÓLICO "BRITOS", localizado en jurisdicción de los municipios de Riohacha, Barrancas, Distracción, Fonseca y Hatonuevo, departamento de La Guajira, identificado con las siguientes coordenadas:

COORDENADAS MAGNA SIRGAS BOGOTÁ			
PUNTOS	DEPARTAMENTO	ESTE	NORTE
1	Guajira	1121049,980	1711077,961
2	Guajira	1124577,967	1707554,504
3	Guajira	1142504,537	1722157,722
4	Guajira	1139184,946	1725387,616

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI15-0041164** de 26 de agosto de 2015.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: **i)** Solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa con descripción general, resumen ejecutivo, ilustraciones de localización, ubicación y cuadros de coordenadas del área del proyecto: "PARQUE EÓLICO "BRITOS", localizado en jurisdicción de los municipios de Riohacha, Barrancas, Distracción, Fonseca y Hatonuevo, departamento de La Guajira. **ii)** Mapa de localización –cartografía impresa- del área del proyecto en mención. **iii)** CD- medio magnético- con archivos digitales formatos shapefile (shp.) y (pdf.) correspondientes a cartografía, polígono, resumen ejecutivo, mapa de localización digitalizado y solicitud del área del proyecto de la referencia.

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: "PARQUE EÓLICO "BRITOS", localizado en jurisdicción de los municipios de Riohacha, Barrancas, Distracción, Fonseca y Hatonuevo, departamento de La Guajira. Este análisis

